Naciones Unidas E/CN.6/2014/3



Consejo Económico y Social

Distr. general 24 de diciembre de 2013 Español Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI": consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se examinan los desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas. El informe concluye con recomendaciones que se someten a la consideración de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

* E/CN.6/2014/1.







I. Introducción

- 1. En el presente informe se ofrece un panorama general de los desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas y se formulan recomendaciones para acelerar los progresos relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y dar prioridad a la igualdad entre los géneros, los derechos de la mujer y su empoderamiento en la agenda para el desarrollo después de 2015 y en los objetivos de desarrollo sostenible.
- 2. El informe se basa en las conclusiones de la reunión del Grupo de Expertos sobre las limitaciones estructurales y normativas que impiden alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas, organizada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que se celebró del 21 al 24 de octubre de 2013 en México, D.F. El informe se basa en estudios y análisis recientes y en información y datos de las entidades de las Naciones Unidas y otras fuentes indicadas.

II. Declaración del Milenio y Objetivos de Desarrollo del Milenio

- 3. La Declaración del Milenio se basó en los resultados de las cumbres y conferencias mundiales que se celebraron en el decenio de 1990 y promovieron la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer. En la Declaración, los Estados Miembros afirmaron seis principios fundamentales esenciales para las relaciones internacionales: libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto de la naturaleza y responsabilidad común. Los gobiernos confirmaron su determinación de promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. En la Declaración también se destacó la importancia de garantizar que las mujeres disfruten de los mismos derechos humanos que los hombres, luchar contra todas las formas de violencia contra la mujer y aplicar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- 4. Inspirados en la Declaración del Milenio publicada en el año 2000, los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio se presentaron un año más tarde. Los Objetivos son: erradicar la pobreza extrema y el hambre (primer Objetivo); lograr la enseñanza primaria universal (segundo Objetivo); promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer (tercer Objetivo); reducir la mortalidad infantil (cuarto Objetivo); mejorar la salud materna (quinto Objetivo); combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades (sexto Objetivo); garantizar la sostenibilidad del medio ambiente (séptimo Objetivo); y fomentar una alianza mundial para el desarrollo (octavo Objetivo). El actual marco de seguimiento tiene 21 metas y 60 indicadores.

III. Progresos logrados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio desde una perspectiva de género y desafíos por superar

5. En la presente sección se evalúan los progresos logrados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en favor de las mujeres y las niñas con los datos más recientes disponibles. La evaluación no pretende ser un examen exhaustivo de todas las metas y todos los indicadores; se limita a las esferas en las que se dispone de datos relacionados con el género.

Primer Objetivo: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Meta 1.A: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1 dólar por día 1

- Entre 1990 y 2010, la proporción de personas que vivían con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día —el instrumento internacional de referencia para medir la pobreza extrema— se redujo de un 47% a un 22%, con lo cual se alcanzó la meta 1.A de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Aunque las tasas de pobreza se han reducido en todas las regiones en desarrollo, en general los cambios han sido más pronunciados en Asia Oriental (China), donde las tasas de pobreza extrema se redujeron del 60% en 1990 al 12% en 2010. En Asia Meridional, las tasas de pobreza extrema también se redujeron rápidamente, del 51% al 30%. Los progresos fueron más lentos en África Subsahariana donde la reducción de la pobreza extrema (del 56% al 48%) no fue suficiente para contrarrestar el rápido crecimiento de la población, por lo que el número de personas que viven en la pobreza extrema aumentó en 124 millones. Los cambios también han sido importantes en América Latina y el Caribe, Europa y Asia Central y el Oriente Medio y África Septentrional, pero esas regiones ya tenían unas tasas de pobreza más bajas y un menor número de personas que vivían en condiciones de pobreza extrema.
- 7. Si bien es motivo de satisfacción que se haya alcanzado la meta de reducir la pobreza, los resultados deben interpretarse con cautela. Los indicadores basados en los ingresos que se utilizan para medir la pobreza, en particular el umbral de pobreza de 1,25 dólares al día, tienen limitaciones. Los indicadores basados en los ingresos no tienen en cuenta las importantes dimensiones del bienestar ni tampoco las de la educación, la salud y la nutrición. A pesar de los considerables avances realizados en los últimos años, la paridad del poder adquisitivo, que es la medida que se utiliza para calcular la pobreza, también ha sido criticada por subestimar la pobreza en los países en desarrollo, particularmente en el contexto del reciente aumento de los precios de los alimentos. Además, el umbral de pobreza de 1,25 dólares al día mide la privación absoluta en lugar de la realización del derecho a un nivel de vida adecuado y a otros derechos económicos y sociales. Se han desarrollado medidas multidimensionales de la pobreza para captar la naturaleza de facetas múltiples de la pobreza y el bienestar.
- 8. El indicador de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se utiliza para determinar la pobreza presenta numerosos retos para vigilar la consecución de la igualdad entre los géneros. Las medidas para determinar la pobreza a partir de los

13-63166 3/22

¹ Datos procedentes de *Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe 2013* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.13.1.9).

ingresos se basan generalmente en datos de encuestas de hogares en que se usan datos agregados de los ingresos de los hogares o de su consumo para calcular la renta per cápita. A menudo, estas medidas se calculan suponiendo que los recursos se distribuyen de manera equitativa entre los miembros de las familias. No indican las dimensiones de género de la pobreza, ni la distribución desigual de los recursos de la familia entre las mujeres/niñas y los hombres/niños. Ni tampoco reflejan las desigualdades en el empleo del tiempo, que entrañan más horas de trabajo para las mujeres, o la falta de voz o de control de los ingresos de los hogares.

- Las medidas que se están utilizando para determinar la pobreza tampoco describen adecuadamente la vulnerabilidad de la mujer a la pobreza. Debido a varios factores como las normas sociales discriminatorias que limitan su derecho al trabajo remunerado, sus responsabilidades de proporcionar cuidados y las disparidades por razón de género en los mercados laborales, las mujeres tienen unos ingresos más bajos que los hombres o bien tienen más probabilidades de no tener ingresos propios. Estos factores las exponen considerablemente más que a los hombres a la pobreza, en particular si viven con otros adultos que perciben ingresos. Cuando las mujeres viven con otros adultos que perciben ingresos, por lo general sus parejas, los ingresos combinados de los hogares pueden ser suficientes para poner a las familias por encima del umbral de la pobreza. Sin embargo, la necesidad de mancomunar los recursos del hogar para escapar de la pobreza también hace que las mujeres dependan económicamente de sus parejas y otros familiares². Esta dependencia aumenta su vulnerabilidad a la pobreza en caso de disolución de la familia, reduce su voz y poder de negociación dentro del hogar y puede aumentar el riesgo de violencia³. Si tienen menos oportunidades de participar en el mercado de trabajo, las mujeres también pueden tener menos acceso que los hombres a los programas de protección social, como a los sistemas de pensiones, lo que aumenta el riesgo de que sean pobres en la vejez. Los conflictos también pueden aumentar la vulnerabilidad de las mujeres a la pobreza, en particular porque los procesos de recuperación no suelen atender las necesidades inmediatas de la seguridad y los medios de vida.
- 10. Para acelerar los progresos hacia la consecución del primer Objetivo en favor de las mujeres y las niñas se requerirán políticas que garanticen los derechos sociales y económicos de la mujer, incluidos los derechos relacionados con el empleo y el trabajo decente, la protección social a lo largo del ciclo de vida y un nivel de vida adecuado, que abarca el derecho a una alimentación adecuada, al agua y a una vivienda.

Meta 1.B: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes⁴

11. Entre 2000 y 2012, las tasas de empleo de las mujeres⁵ se redujeron del 48,6% al 47,9% mientras que las de los hombres se redujeron del 73,8% al 72,7%. A pesar

² Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), Combating Poverty and Inequality: Structural Change, Social Policy and Politics (Ginebra, 2010).

³ J. Rodriguez-Menes y A. Safranoff, "Violence against women in intimate relations: A contrast of five theories", *European Journal of Criminology*, vol. 9, núm. 6 (noviembre de 2012), págs. 584 a 602

⁴ Datos procedentes de Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Global Employment Trends* 2013. Recovering from a second jobs dip. Todas las cifras correspondientes a 2012 son estimaciones preliminares.

⁵ Medidas como tasas de población ocupada.

de estos cambios, en 2012 las tasas de empleo de las mujeres eran todavía 24,8 puntos porcentuales inferiores a las de los hombres. El Oriente Medio, África Septentrional y Asia Meridional son las regiones en que las mujeres están particularmente en desventaja, con unas diferencias de 52,3, 48,2 y 48 puntos porcentuales, respectivamente.

- 12. La crisis financiera mundial ha contribuido en gran medida a estas reducciones y ha afectado considerablemente a las mujeres. Antes de la crisis (2000-2007), las tasas de empleo de las mujeres aumentaron ligeramente en 0,4 puntos porcentuales, pero entre 2007 y 2012 disminuyeron 1,1 puntos porcentuales, mientras que las de los hombres solo disminuyeron 0,9 puntos porcentuales. Los cambios no fueron uniformes en las diferentes regiones del mundo. Entre 2000 y 2012, en América Latina y el Caribe las tasas de empleo de las mujeres experimentaron un importante crecimiento de 6,5 puntos porcentuales (y un crecimiento del 42,9% en términos absolutos), lo cual redujo significativamente las diferencias entre los géneros. En cambio, en Asia Meridional y Oriental las tasas de empleo de las mujeres se redujeron en 2,9 y 3,0 puntos porcentuales entre 2000 y 2012, respectivamente, lo cual agravó las diferencias entre los géneros en esas regiones.
- 13. Aunque algunos indicadores de la meta 1.B se desglosan por sexo, no son suficientes. La segregación ocupacional significa que las mujeres están excesivamente representadas en empleos vulnerables y en empleos poco remunerados, que tienen menos acceso a la protección social y que, en todo el mundo, a las mujeres se las remunera en promedio menos que a los hombres por un trabajo de igual valor. La proporción de mujeres en empleos vulnerables⁶ (como porcentaje de todo el empleo femenino) se redujo de un 55,8% en 2000 a un 50,4% en 2012, frente al 51,3% y el 48,4% de los hombres. Las oportunidades de empleo de las mujeres se reducen debido a su desproporcionada carga de trabajo doméstico no remunerado. Puesto que no se reconoce debidamente que este trabajo contribuye al desarrollo social y económico, rara vez se mide y supervisa. Para acelerar los progresos hacia la consecución del primer Objetivo en favor de las mujeres y las niñas se requerirán políticas que garanticen el derecho de las mujeres al trabajo y los derechos en el lugar de trabajo, así como políticas que reconozcan, reduzcan y redistribuyan el trabajo doméstico no remunerado.

Meta 1.C: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre⁷

14. Entre 1990-1992 y 2011-2013, la proporción de personas desnutridas disminuyó del 18,9% al 12%, y se estima que había 842 millones de personas desnutridas en 2011-2013. La mayor disminución se registró en Asia, donde una disminución de 11 puntos porcentuales representó casi 200 millones menos de personas desnutridas. A pesar de una reducción de 8 puntos porcentuales en África Subsahariana, el número de personas desnutridas aumentó en 50 millones de personas. Si se mantienen las tendencias actuales, la desnutrición en las regiones en desarrollo será del 13% en 2015, un punto porcentual por encima de la meta de los

13-63166 5/22

⁶ Agrupan a los trabajadores por cuenta propia y los trabajadores en negocios familiares.

⁷ Datos procedentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2013: Las múltiples dimensiones de la seguridad alimentaria (Roma, 2013); y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Committing to Child Survival: A Promise Renewed: Progress Report 2013 (Nueva York, 2013).

Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sin embargo, esta meta es una versión menos ambiciosa que la meta de 1996 de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación que consiste en reducir a la mitad el número de personas desnutridas (en lugar de la proporción). Es probable que esta meta más ambiciosa, que requiere que los países en desarrollo reduzcan el número de personas desnutridas a 498 millones para 2015, diste mucho de alcanzarse.

- 15. La meta 1.C también se sigue de cerca utilizando un indicador relacionado con la prevalencia de la desnutrición entre los niños menores de 5 años de edad. Los datos sobre los casos de desnutrición indican que, en 2012, unos 162 millones de niños menores de 5 años de edad, el 80% de los cuales vive en África Subsahariana y Asia Meridional, tenían un retraso moderado o grave en el crecimiento, y no había ninguna diferencia entre niños y niñas.
- 16. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio no han captado las dimensiones de género del hambre y la malnutrición. La anemia, causada por una mala nutrición y la falta de hierro y otros micronutrientes, afecta al 41,8% de todas las mujeres embarazadas en el mundo. Los aumentos súbitos de los precios de los alimentos y la escasez de alimentos repercuten negativamente en los medios de vida y el bienestar de las mujeres de las zonas urbanas y las zonas rurales, problema que se agrava a menudo debido a las desigualdades de género en la distribución de alimentos y la nutrición. El acceso de las mujeres a los bienes y recursos productivos es fundamental para el logro de la seguridad alimentaria y los medios de vida sostenibles. Para avanzar con mayor rapidez hacia la consecución de la meta 1.C en favor de las mujeres y las niñas se requerirán políticas e indicadores que tengan en cuenta las interrelaciones entre el género, la nutrición y la seguridad alimentaria.

Segundo Objetivo: Lograr la enseñanza primaria universal

Meta 2.A: Asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria¹

- 17. Se han hecho progresos significativos en la matriculación de las niñas en la enseñanza primaria. En su conjunto, los países en desarrollo lograron la paridad en la enseñanza primaria en 2011, partiendo de una base de 0,86 en 1990. Por ejemplo, en Asia Meridional, el índice de alfabetización de los géneros respecto de la tasa bruta de escolarización pasó de 0,74 en 1990 a 0,98 en 2011. En Asia Occidental, África Subsahariana y África Septentrional se han hecho menos progresos, pero las tres regiones están cerca de lograr la paridad en la enseñanza, ya que tienen índices de 0,93, 0,93 y 0,94 respectivamente⁸.
- 18. La pobreza es el factor que más contribuye a impedir que las niñas y los niños asistan a la escuela primaria, pero el género y el lugar donde viven también contribuyen a ello. Mientras que en el quintil más pobre el 31% de las niñas y el 28% de los niños en edad escolar no asisten a la escuela, en el quintil más rico esos valores son solo el 9% y 8%, respectivamente. Las diferencias son aún mayores cuando se trata de la asistencia a la escuela secundaria.
- 19. Aunque cabe celebrar este progreso en la enseñanza primaria, el gran énfasis del segundo Objetivo en la asistencia ha repercutido en la calidad de la enseñanza y los resultados del aprendizaje. Por ejemplo, los datos sobre la retención escolar en el

⁸ Se considera que se alcanza la paridad en la enseñanza cuando el índice se encuentra entre 0,97 y 1,03.

ciclo primario muestran que aproximadamente una cuarta parte de los niños y las niñas que se matriculan no terminan la enseñanza primaria. Además, el segundo Objetivo no se ha centrado en aumentar la asistencia a la escuela secundaria, que ha demostrado contribuir más que la asistencia a la escuela primaria a lograr la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer, así como varios resultados sociales y económicos positivos

Tercer Objetivo: Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer

Meta 3.A: Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para 2005, y en todos los niveles de la enseñanza a más tardar en 2015⁹

(Los indicadores son la proporción de niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior; la proporción de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola; y la proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales)

- 20. En general, en las regiones en desarrollo está a punto de alcanzarse la paridad entre los géneros en todos los niveles de la enseñanza. Entre 1990 y 2011, el índice de alfabetización de los géneros 10 correspondiente a las tasas brutas de matriculación en la enseñanza secundaria aumentó de 0,76 a 0,96, y el correspondiente a la enseñanza superior aumentó de 0,68 a 0,98. Sin embargo, un análisis más riguroso de los datos revela algunas diferencias pronunciadas entre regiones y países. En 2011, en la enseñanza secundaria, los índices regionales de alfabetización de los géneros oscilaban entre un 0,83 en África Subsahariana hasta un 1,07 en América Latina y el Caribe. En la enseñanza superior, las diferencias eran aún mayores, ya que los índices oscilaban entre un 0,61 en África Subsahariana y un 1,27 en América Latina y el Caribe. Una vez más, el énfasis en la matriculación repercute en la calidad de la enseñanza y los resultados del aprendizaje, que siguen siendo un gran motivo de preocupación, junto con la seguridad de las niñas y la seguridad en el entorno escolar.
- 21. Entre 1990 y 2011, la proporción de mujeres con empleos no agrícolas remunerados en las regiones en desarrollo solo aumentó 5 puntos porcentuales, hasta el 40%. Los mayores problemas para que las mujeres obtengan empleos no agrícolas remunerados se encuentran en África Septentrional y Asia Meridional y Occidental donde, en promedio, las mujeres tenían menos de uno de cada cinco empleos no agrícolas remunerados en 2011. Incluso cuando las mujeres perciben una remuneración tienden a trabajar en condiciones desiguales a las de los hombres y están excesivamente representadas en empleos poco remunerados. Este indicador debería interpretarse con cautela, dado que la agricultura sigue proporcionando gran parte de los empleos de las mujeres en muchas regiones. Es igualmente necesario que se adopten medidas normativas para mejorar la calidad de estos trabajos.

13-63166 7/22

⁹ Datos procedentes de Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe 2013 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.13.1.9); y cálculos de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) basados en datos de la Unión Interparlamentaria.

¹⁰ Un índice de alfabetización de los géneros mayor que 1 denota una ventaja a favor de las niñas.

- 22. Las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en los procesos de adopción de decisiones en todo el mundo. En octubre de 2013, las mujeres constituían el 21,8% de los miembros de las cámaras bajas o cámaras únicas y el 19,4% de los senados o cámaras altas, en comparación con un 12% y un 10,1% en enero de 1997, respectivamente. Las diferencias por motivos de género también persisten en las esferas de la adopción de decisiones que no se someten a un seguimiento en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En enero de 2012, solo el 17% de los ministros de gobierno eran mujeres 11, y en junio de 2013 solo ocho mujeres eran jefas de Estado y 13 eran jefas de gobierno 12.
- 23. Si bien los tres indicadores del tercer Objetivo reflejan importantes dimensiones de la desigualdad entre los géneros, su enfoque limitado no aborda cuestiones fundamentales como la violencia contra la mujer, las desigualdades en la división del trabajo doméstico no remunerado, el limitado acceso de las mujeres a los bienes, las violaciones de los derechos de las mujeres y las niñas a la salud sexual y reproductiva, y su participación desigual en los procesos privados y públicos de adopción de decisiones más allá de los parlamentos nacionales. En los países sobre los que se dispone de datos, las mujeres dedican un promedio de aproximadamente el doble de tiempo o más que los hombres a las labores domésticas y a la prestación de cuidados en el hogar, que son trabajos no remunerados 13. Según los datos disponibles, el 35% de las mujeres del mundo han sufrido violencia infligida por la pareja o violencia sexual infligida por otra persona 14.
- 24. A menos que se aborden todas las dimensiones de la desigualdad entre los géneros, los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer no podrán lograrse.

Cuarto Objetivo: Reducir la mortalidad infantil

Meta 4.A: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años 15

25. Desde 1990 se han hecho progresos mundiales considerables en la reducción de la mortalidad infantil. Según las estimaciones más recientes, la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años disminuyó de 90 fallecimientos por cada 1.000 nacidos vivos en 1990 a 48 en 2012. Se han hecho progresos en todas las regiones, pero han sido desiguales. En 2012, en África Subsahariana y Asia Meridional se produjeron el 82% de todas las defunciones de menores de 5 años registradas en todo el mundo, más que el 67% en 1990. Si se mantienen las tendencias actuales no se alcanzará la meta de reducir en dos terceras partes la mortalidad de los niños menores de 5 años para 2015.

¹¹ Unión Interparlamentaria, Mujeres en la política: 2012.

¹² Según ONU-Mujeres, a partir de datos de las Naciones Unidas.

¹³ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, *The World's Women* 2010: Trends and Statistics (Nueva York, 2010).

¹⁴ Organización Mundial de la Salud (OMS), Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres, Consejo Sudafricano de Investigaciones Médicas, Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: Prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud (Ginebra, 2013).

¹⁵ Datos procedentes del UNICEF, El compromiso con la supervivencia infantil: Una promesa renovada: Informe sobre los progresos de 2013 (Nueva York, 2013); UNICEF, Boys and Girls in the Life Cycle (Nueva York, 2011).

- 26. Las niñas tienen una ventaja fisiológica sobre los niños varones en términos de supervivencia debido a diversos factores, incluida una menor vulnerabilidad a los trastornos que pueden producirse en el período perinatal, que aumentan la proporción global de muertes de niños al mejorar las condiciones de vida. En la mayoría de los países sobre los que se dispone de datos, las niñas tienen una ventaja relativa sobre los niños. Sin embargo, hay excepciones importantes. Asia Meridional y Oriental y el Pacífico tienen tasas más altas de mortalidad de niñas menores de 5 años, lo cual refleja que se siguen prácticas discriminatorias debido a la preferencia por los hijos varones.
- 27. Es necesario abordar los importantes vínculos que existen entre la mortalidad infantil y la igualdad entre los géneros para acelerar los progresos hacia el logro de este objetivo. Hay que hacer frente al trato discriminatorio de las niñas, que abarca el infanticidio, la nutrición insuficiente y el abandono. Además, algunos factores como el acceso de las mujeres a los servicios de salud, la educación de las madres, el matrimonio a una edad más tardía, la nutrición de las madres y el acceso a servicios de saneamiento y a la vivienda son fundamentales para la salud de los niños.

Quinto Objetivo: Mejorar la salud materna

Meta 5.A: Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna 16

Meta 5.B: Lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva

- 28. A nivel mundial se estima que en 2010 hubo 287.000 casos de muerte materna, cifra que representa una reducción de la tasa del 47% registrada en 1990 pero dista mucho de la meta de reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes para 2015. Si se mantienen las tendencias actuales, lo más probable es que esta será la meta que más tardará en cumplirse. Las tasas de mortalidad materna siguen siendo altas en África Subsahariana y Asia Meridional, regiones en las que se produjeron el 85% del total de los casos de muerte materna en 2010. Sin embargo, las tasas de mortalidad materna deben interpretarse con cautela porque a menudo se basan en estimaciones de modelos.
- 29. Las muertes maternas, que son en gran medida prevenibles, están vinculadas a la baja condición jurídica y social de la mujer y a la insuficiencia de servicios de salud en los países en desarrollo, y sobre todo a la falta de servicios de atención obstétrica de emergencia y de asistencia debidamente calificada durante el parto. En todo el mundo, en 2011, de un total de 135 millones de niños nacidos vivos, 46 millones nacieron sin atención profesional especializada durante el parto. Esta situación es particularmente grave en las zonas rurales y entre las poblaciones pobres. En Asia Meridional por ejemplo, la mujeres que viven en zonas urbanas y están en el quintil más alto de riqueza (ricos urbanos) tienen seis veces más

13-63166 9/22

Datos procedentes de *Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe 2013* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.13.1.9); OMS, UNICEF, Fondo de Población de las Naciones Unidas y Banco Mundial, *Trends in Maternal Mortality: 1990 to 2010: WHO, UNICEF, UNFPA and The World Bank Estimates* (2012); División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, *World Contraceptive Use 2012*, POP/DB/CP/Rev2012 (Nueva York, 2012); estimaciones de ONU-Mujeres, a partir de datos de encuestas demográficas y de salud y encuestas a base de indicadores múltiples realizadas entre 2001 y 2011.

probabilidades de tener acceso a asistencia calificada que las mujeres de las zonas rurales en el quintil más pobre (pobres rurales).

- 30. Los abortos practicados en condiciones de riesgo también constituyen una de las principales causas de las muertes maternas. En 2008 se practicaron aproximadamente 21,6 millones de abortos en condiciones de riesgo en todo el mundo, pero sobre todo en los países en desarrollo, que causaron 47.000 muertes, aproximadamente el 13% de las muertes maternas ocurridas ese año. Según las investigaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), es probable que el número de abortos practicados en condiciones de riesgo seguirá aumentando a menos que se establezcan y refuercen las condiciones para dar acceso a las mujeres a abortos sin riesgo y a los métodos anticonceptivos, así como apoyo para empoderarlas (incluida la libertad de decidir si tener hijos y cuándo) 17.
- 31. Además de estos factores, la maternidad a una edad temprana, la mayoría de las veces debida a un matrimonio precoz, constituye un importante riesgo para las mujeres y sus hijos. En 2010, en los países en desarrollo la tasa de natalidad entre las adolescentes fue de 52 por cada 1.000, en comparación con 64 en 1990. África Subsahariana y América Latina tienen las tasas más altas, de 118 y 80 respectivamente. El avance más rápido se observó en Asia Meridional, donde la tasa de natalidad entre las adolescentes disminuyó de 88 en 1990 a 46 en 2010.
- 32. En 2013, en todo el mundo, solo el 63,7% de las mujeres de 15 a 49 años de edad que están casadas o viven en pareja han utilizado anticonceptivos, pero ello supone un aumento de 8,9 puntos porcentuales desde 1990. El cambio ha sido notable en Asia Meridional y África Subsahariana, donde las tasas de uso de anticonceptivos han aumentado 18,9 y 15,2 puntos porcentuales respectivamente. Sin embargo, en estas dos regiones, las tasas han continuado siendo relativamente bajas en 2013, en particular en África Subsahariana, donde menos de una de cada tres mujeres casadas de 15 a 49 años utiliza algún método anticonceptivo.
- 33. Entre 1990 y 2011, las necesidades insatisfechas en materia de planificación de la familia 18 se redujeron en general; sin embargo hay más de 140 millones de mujeres (que están casadas o viven en pareja) que quisieran demorar o evitar el embarazo pero no usan ningún método anticonceptivo. La pobreza y el lugar en que viven siguen siendo las causas principales de esta situación, y hay grandes diferencias entre las mujeres pobres de las zonas rurales y las mujeres ricas de las zonas urbanas. Por ejemplo, en América Latina y el Caribe, el porcentaje de mujeres pobres de las zonas rurales cuyas necesidades de planificación de la familia no se han atendido es mayor que el doble de la tasa correspondiente a las mujeres ricas de las zonas urbanas.
- 34. Un importante factor que limita los progresos en el logro del quinto Objetivo es que no presta atención a las causas de la mortalidad materna y a la mala salud materna. Como consecuencia de ello, para acelerar el ritmo de los progresos se requerirá un enfoque más amplio centrado en la salud y los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres y las niñas y en su derecho a la salud. Este enfoque debería tener en cuenta los factores de riesgo que contribuyen a la mortalidad materna,

¹⁷ OMS, Unsafe Abortion: global and regional estimates of the incidence of unsafe abortion and associated mortality in 2008 (Ginebra, 2011).

¹⁸ Definidas como el porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años que están casadas o viven en pareja y que quieren retrasar o evitar el embarazo pero no usan ningún método anticonceptivo.

incluidas la atención insuficiente o la falta de servicios de salud sexual y reproductiva; la inaccesibilidad de los servicios de salud debida a otras razones como las barreras sociales, por ejemplo, la limitada autonomía y libertad de la mujer para ir donde quiere, las distancias y los costos; el matrimonio a una edad temprana; y unas opciones sexuales y reproductivas limitadas acerca de tener hijos, cuándo y cuántos. Los conflictos también afectan la salud materna. La tasa media de mortalidad materna en lugares afectados por conflictos es un 50% mayor que la tasa media mundial.

Sexto Objetivo: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades

Meta 6.A: Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015 19

Meta 6.B: Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten

- 35. El número de mujeres que viven con el VIH/SIDA ha ido aumentando en todo el mundo desde 2001, en particular en África Subsahariana, el Oriente Medio y África Septentrional, Asia Meridional y Sudoriental, Asia Oriental y América Latina. Aproximadamente el 80% de las mujeres que viven con el VIH viven en África Subsahariana, aproximadamente el 9% en Asia Meridional y Sudoriental, el 3% en América Latina y el 3% en Europa Oriental y Asia Central. A fines de 2012, las mujeres representaban el 52% de todas las personas que vivían con el VIH en países de ingresos bajos y medianos, y hasta el 57% en África Subsahariana. Las mujeres también constituyen un mayor porcentaje de personas que viven con el VIH en el Caribe y Oceanía.
- 36. El VIH afecta desproporcionadamente a las mujeres de determinados grupos de población. Entre las profesionales del sexo, la prevalencia del VIH en entornos con un índice de prevalencia del VIH de medio a elevado se estima en cerca del 30%. En un examen global de los datos disponibles se llegó a la conclusión de que las mujeres trans tenían 49 veces más probabilidades de vivir con el VIH que las mujeres en general. En África Subsahariana, la prevalencia del VIH entre las mujeres jóvenes es el doble o mayor que la de los hombres del mismo grupo de edad.
- 37. Las desigualdades estructurales entre los géneros debilitan las respuestas eficaces al VIH. Se reconoce que la violencia contra las mujeres y las niñas agrava el riesgo del VIH pero, al mismo tiempo, también se ha comprobado que un diagnóstico de infección por el VIH aumenta la vulnerabilidad de la mujer a la violencia. La dinámica de poder entre los sexos, vinculada a la edad, hace que las adolescentes sean especialmente vulnerables al VIH/SIDA. Los conceptos imperantes de la masculinidad alientan a los hombres a correr riesgos sexuales y los disuaden de utilizar los servicios de salud y relacionados con el VIH²⁰. Las mujeres también soportan una carga de trabajo desproporcionada con los cuidados que proporcionan, lo cual disminuye sus oportunidades educativas y económicas.

19 Datos procedentes del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA), Global report: UNAIDS report on the global AIDS epidemic 2013.

13-63166 11/22

²⁰ Gary Barker y C. Ricardo, "Young men and the construction of masculinity in sub-Saharan Africa: implications for HIV/AIDS, conflict, and violence", *Estudio sobre el Desarrollo* Social, núm. 26 (Washington D.C., Banco Mundial, 2005), citado en la aportación del ONUSIDA.

38. Para acelerar los progresos hacia el logro del sexto Objetivo se requerirán políticas que aborden los factores estructurales del VIH y la mala salud de las mujeres, así como el derecho de las mujeres y las niñas a la salud, incluidos sus derechos a la salud sexual y reproductiva.

Séptimo Objetivo: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Meta 7.A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente

Meta 7.C: Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento²¹

Meta 7.D: Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales

- 39. La integración de la perspectiva de género en las políticas de sostenibilidad no se está vigilando debidamente. Las mujeres y las niñas desempeñan un papel fundamental en el logro de la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, debido a la persistencia de las desigualdades entre los géneros, a la carga de trabajo no remunerado y a la dependencia de muchas mujeres de países en desarrollo de los recursos naturales para su sustento, a menudo las mujeres se ven afectadas de forma desproporcionada por el cambio climático y los desastres naturales. Para acelerar los progresos hacia la meta 7.A se requerirá la participación plena y en pie de igualdad de las mujeres y también la incorporación sistemática de la perspectiva de género en las políticas de sostenibilidad del medio ambiente y de reducción del riesgo de desastres.
- 40. La proporción de personas con acceso sostenible al agua potable aumentó de un 76% en 1990 a un 89% en 2011, lo que significa que se dio acceso a este recurso a más de 2.100 millones de personas y se consiguió la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Hay diferencias significativas entre las regiones y los porcentajes más bajos corresponden a Oceanía (donde aumentó de un 50% en 1990 a un 56% en 2011) y África Subsahariana (donde aumentó de un 49% a un 63% durante ese período). Sin embargo, en el Cáucaso y Asia Central, el acceso disminuyó de un 89% a un 86% durante el mismo período.
- 41. Cuando las fuentes de agua no son accesibles, las mujeres y las niñas son quienes deben ir a buscar el agua. Un estudio de 25 países de África Subsahariana, donde algo más de la mitad de los hogares están a 15 minutos de la fuente de agua potable más cercana, indica que en el 71% de los hogares que no tienen agua en sus moradas son las mujeres y las niñas las que deben ir a buscarla. Sin embargo, los indicadores de esta meta no están desglosados por sexo, lo que hace que las necesidades y experiencias específicas de las mujeres y las niñas en relación con el acceso al agua sean invisibles.
- 42. Los progresos en el acceso a los servicios básicos de saneamiento han sido lentos. Entre 1990 y 2011, el acceso a los servicios de saneamiento aumentó de un 49% a un 64%, un porcentaje que está muy por debajo de la meta del 75% para

²¹ Datos procedentes de Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe 2013 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.13.1.9); Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: gráfica de género 2012 (ONU-Mujeres, 2012).

- 2015. A fin de alcanzar esta meta, hay que proporcionar acceso a estos servicios a otros 1.000 millones de personas (es decir, a más de la mitad del número de personas que han obtenido acceso a estos servicios desde 1990). Si se mantienen las tendencias actuales, esta meta no se alcanzará.
- 43. El acceso a los servicios de saneamiento es importante para la seguridad, la dignidad y la salud de las mujeres y las niñas. Las mujeres y las niñas necesitan más privacidad y tiempo que los hombres al usar las letrinas, pueden tener niños pequeños bajo sus cuidados, necesitan seguridad para usar letrinas en el exterior de las viviendas y tal vez necesiten usarlas múltiples veces durante la menstruación. Puesto que esta meta no tiene en cuenta la dimensión de género, existe el riesgo de que las políticas de saneamiento descuiden las necesidades específicas de las mujeres y las niñas.
- 44. Existen varias limitaciones para los indicadores de la meta 7.C. Pese a haberse alcanzado la meta relativa al agua, 768 millones de personas (83% de las cuales viven en zonas rurales) obtenían agua de fuentes que no habían sido mejoradas en 2011. La falta de atención a consideraciones como la equidad, la distancia, la calidad y la asequibilidad en la esfera del agua y el saneamiento también ha frenado los progresos en esta meta. Los datos estadísticos tampoco reflejan las cantidades disponibles para su utilización. El Programa Conjunto de Monitoreo del Abastecimiento de Agua y del Saneamiento de la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia propone medidas mejores, incluida la calidad del agua y la asequibilidad de los servicios de abastecimiento, así como la disponibilidad de lavabos para lavarse las manos y para la higiene menstrual, entre otras²².
- 45. Entre 2000 y 2010, más de 200 millones de habitantes de barrios marginales obtuvieron acceso a fuentes de agua mejoradas, a servicios de saneamiento, a una vivienda duradera y a un espacio adecuado para vivir, con lo cual se cumplió y superó la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de mejorar la vida de 100 millones de personas. La proporción de habitantes de barrios marginales de las regiones en desarrollo disminuyó del 39% en 2000 al 33% en 2012. En Asia Oriental, Asia Meridional y Asia Sudoriental disminuyó más que en otras regiones. Sin embargo, la alta proporción de habitantes de barrios marginales de África Subsahariana se redujo solo ligeramente, del 65% en 2000 al 62% en 2012. Aunque se ha alcanzado la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el número de habitantes de los barrios marginales sigue aumentando, en términos absolutos, debido al ritmo acelerado de la urbanización.
- 46. La meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativa a los habitantes de los barrios marginales no proporciona información desglosada por sexo. Sin embargo, las mujeres y las niñas que viven en barrios marginales a menudo sufren desventajas debido a la mayor concentración de la pobreza en esos barrios, situación que se agrava con el hacinamiento, la inseguridad y la falta de acceso a la seguridad de la tenencia, al agua y a los servicios de saneamiento, al transporte y a los servicios de salud sexual y reproductiva. Para alcanzar la meta de mejorar la vida de las mujeres y las niñas que viven en barrios marginales se requerirán medidas concretas para hacer efectivos los derechos de las mujeres y las niñas en este entorno.

²² OMS y UNICEF, Progress on Sanitation and Drinking Water; 2013 Update (Ginebra, OMS, 2013).

Octavo Objetivo: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Meta 8.B: Atender a las necesidades especiales de los países menos adelantados²³

Meta 8.F: En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones

- 47. La falta de datos relacionados con el género y el logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio sobre el comercio y el alivio de la deuda limita el análisis de los progresos hacia el octavo Objetivo. Esto es motivo de preocupación porque estas cuestiones tienen dimensiones de género significativas. Por ejemplo, en los últimos años, un gran número de mujeres desempeña tareas de montaje en la industria manufacturera en zonas francas industriales de países en desarrollo, en que las normas laborales y ambientales quizás no se aplican íntegramente o no se hacen cumplir, por lo que las mujeres son vulnerables a las malas condiciones de trabajo²⁴. Los acuerdos comerciales, incluidos los que rigen los derechos de propiedad intelectual, afectan directamente el costo y la disponibilidad de los productos farmacéuticos y, por lo tanto, el derecho de las mujeres a la salud²⁵.
- 48. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) que proporcionan los países desarrollados se ha reducido durante dos años consecutivos desde 2010. En 2012, la AOD neta de los países desarrollados fue de 125.600 millones de dólares, lo que representa el 0,29% del ingreso nacional bruto combinado de los donantes. En términos reales significa un 4% menos que en 2011, año en que fue un 2% menos que en 2010.
- 49. La disminución de la asistencia está afectando a los países que más la necesitan; en 2012, la AOD bilateral neta para los países menos adelantados disminuyó en un 13%, en términos reales, hasta aproximadamente 26.000 millones de dólares. Sin embargo, existen grandes dificultades para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y ayudar a las mujeres y las niñas en los países menos adelantados. A pesar de que la igualdad entre los géneros está reconocida como una prioridad en el Programa de Acción de Estambul, en promedio, los países menos adelantados aún no han alcanzado la paridad entre los géneros en la enseñanza primaria²⁶.

²³ Datos procedentes de Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe 2013 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.13.1.9); Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Investing in Women and Girls to Achieve the MDGs and Accelerate Development Beyond 2015: Aid in Support of Gender Equality and Women's Rights (París, 2014, de próxima publicación).

²⁴ Matthew Amengual y William Milberg, "Economic development and working conditions in export processing zones: A survey of trends", Documento de trabajo núm. 3 (Ginebra, Organización Internacional del Trabajo, 2008).

²⁵ Radhika Balakrishnan, "Macro Policy and the MDGs", estudio preparado para la Reunión del Grupo de Expertos sobre las limitaciones estructurales y normativas que impidan alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas, México, D.F., 21 a 24 de octubre de 2013.

²⁶ Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, State of the Least Developed Countries

- 50. El indicador de las políticas de igualdad entre los géneros utilizado por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos se elaboró para medir la cantidad de la ayuda destinada a fomentar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, determinando las actividades que tienen la igualdad entre los géneros como objetivo principal o importante. La ayuda bilateral por sectores proporcionada por miembros del Comité, y examinada en 2011, a programas de apoyo a la igualdad entre los géneros (como objetivo principal e importante) ascendió a alrededor de 22.000 millones de dólares (a precios de 2011). Entre 2002 y 2011, la proporción de la ayuda bilateral por sectores a programas de apoyo a la igualdad entre los géneros se mantuvo relativamente estable, desde el 27% en 2002 hasta el 35% en 2011. Sin embargo, en 2011 solo se destinó a programas que tenían la igualdad entre los géneros como "objetivo principal" el 5% de toda la ayuda bilateral por sectores.
- 51. Para fines de 2013, aproximadamente el 39% de la población mundial utilizará los servicios de Internet. Sin embargo, es evidente que hay una diferencia entre los géneros en el uso de Internet. A nivel mundial, el 37% de las mujeres se conectan a Internet, en comparación con el 41% de los hombres. La diferencia es mayor en los países en desarrollo, donde el 29% de las mujeres utilizan Internet, en comparación con el 33% de los hombres. Las mujeres tienen en promedio un 21% menos de probabilidades de poseer un teléfono móvil. A fin de acelerar los progresos hacia el octavo Objetivo para las mujeres y las niñas se requerirán políticas dirigidas a eliminar las desigualdades por razón de género en el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

IV. Objetivos de Desarrollo del Milenio, igualdad entre los géneros y derechos de las mujeres: nuevas enseñanzas para acelerar los progresos y la agenda para el desarrollo después de 2015

- 52. La igualdad entre los géneros como prioridad mundial. Al tratarse de un conjunto de metas sujetas a plazos establecidos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio han atraído mucha atención sobre las cuestiones de desarrollo mundial. La importancia otorgada a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres al atribuirles un objetivo específico, el tercer Objetivo, indica que la igualdad es una prioridad mundial y ha abierto un espacio para que los Estados Miembros, la sociedad civil y las organizaciones internacionales dialoguen y adopten medidas. Sin embargo, los Objetivos se centraron en los avances logrados en los países en desarrollo ignorando el contexto universal en el que se inscribe la igualdad entre los géneros y la realidad de que ningún país ha alcanzado la igualdad sustantiva para las mujeres y las niñas.
- 53. Un enfoque amplio para conseguir la igualdad entre los géneros. Si bien los Objetivos captan algunos aspectos importantes de la igualdad entre los géneros, sus metas son limitadas y no se ajustan al espectro completo de derechos de las mujeres y las niñas establecidos en los principales instrumentos y acuerdos mundiales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de

15/22

_

^{2013:} Follow up of the Implementation of the Istanbul Programme of Action for the Least Developed Countries (Nueva York, 2013).

Discriminación contra la Mujer, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Plataforma de Acción de Beijing. En los Objetivos se omiten dimensiones importantes de la desigualdad basada en el género, como el trabajo doméstico no remunerado, la violencia contra las mujeres y las niñas, la salud y los derechos sexuales y reproductivos, el acceso de las mujeres a los bienes, la desigualdad salarial por razón de género y la igualdad de participación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones. Además, los Objetivos se centran en la igualdad numérica, lo que impide distinguir entre la igualdad que se alcanza al establecer una "igualdad a la baja" con un deterioro de las condiciones aplicadas a los hombres y los niños y la igualdad sustantiva que se logra con cambios positivos para las mujeres y las niñas.

- 54. Los Objetivos también ignoran la interdependencia entre los derechos de los que disfrutan las mujeres y las niñas. El ejercicio de un derecho, como el derecho de participación, puede facilitar el ejercicio de otros, como el derecho a la integridad corporal o el derecho a un nivel de vida digno. Por el contrario, la negación de derechos en una esfera, como el derecho a un trabajo digno, puede repercutir sobre el goce de otros derechos, como el derecho a la salud. Para acelerar la consecución de los Objetivos será necesario adoptar una estrategia amplia en la que se incorporen las normas y los acuerdos mundiales vigentes en materia de igualdad entre los géneros.
- 55. Factores estructurales de la desigualdad basada en el género. Las estructuras discriminatorias que sustentan y perpetúan la desigualdad entre los géneros en todos los niveles, incluidas las leyes, las normas sociales, las prácticas y los estereotipos no se abordan en los Objetivos, lo que impide avanzar en este ámbito. Las normas sociales y las prácticas como el matrimonio a edad temprana y el matrimonio forzoso o la distribución desigual del trabajo no remunerado tienen consecuencias importantes sobre el logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio sobre la educación, el empleo y la salud reproductiva de las niñas. La exclusión de las mujeres de la adopción de decisiones y el acceso desigual de las mujeres a los recursos productivos impiden que se avance hacia las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativas a la pobreza, nutrición, sostenibilidad ambiental y empleo de las mujeres. Para acelerar la consecución de los Objetivos para las mujeres y las niñas, deben abordarse como prioridad principal los factores estructurales de la desigualdad basada en el género.
- 56. **Múltiples desigualdades**. Al centrarse en las medias mundiales y nacionales, las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio han ocultado las disparidades en los logros conseguidos con respecto a grupos marginales de mujeres y niñas que sufren múltiples desigualdades basadas en la edad, los ingresos, la localización, la raza, la etnia, la sexualidad, la discapacidad y otros factores. Las mujeres rurales están en peor situación que los hombres rurales o que los hombres y mujeres de zonas urbanas de acuerdo con todos los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para los que existen datos disponibles. Es necesario abordar las desigualdades graves con el fin de lograr los Objetivos para los grupos más marginados de mujeres y niñas.
- 57. Sinergias entre la igualdad entre los géneros y todos los Objetivos. No pueden lograrse los Objetivos a menos que se aprovechen eficazmente las sinergias entre la igualdad entre los géneros y todos los demás Objetivos. Si bien la igualdad entre los géneros es esencial para conseguir varios Objetivos, por ejemplo, la salud

infantil y la salud materna, los avances con respecto a otros Objetivos como la mejora del acceso al agua y los servicios de saneamiento de alta calidad teniendo en cuenta las cuestiones de género, contribuyen a alcanzar la igualdad entre los géneros. Para acelerar la consecución de los Objetivos será necesario adoptar medidas nuevas y sistemáticas que aprovechen las sinergias entre la igualdad entre los géneros y todos los Objetivos mediante una amplia incorporación de la perspectiva de género.

- 58. El contexto más amplio de la igualdad entre los géneros. Se avanza más despacio hacia el logro de los Objetivos para las mujeres y las niñas debido al contexto más amplio en el que se inscriben, incluido el entorno macroeconómico, la persistencia de conflictos y la inseguridad y los problemas de sostenibilidad ambiental. Las sucesivas crisis mundiales han puesto aún más de relieve que los modelos económicos actuales han exacerbado las desigualdades y han hecho más vulnerables a los grupos marginados. Los países que atraviesan conflictos y son frágiles se enfrentan a mayores dificultades para lograr los Objetivos para las mujeres y las niñas, ya que estas situaciones dificultan el acceso de las mujeres y las niñas a los servicios de salud y de bienestar, reducen sus oportunidades económicas y su participación política y generan altos niveles de violencia. Las mujeres se ven afectadas por el cambio climático de manera desproporcionada, dado que muchas mujeres de los países en desarrollo dependen de los recursos naturales para su subsistencia. Es necesario que exista un entorno propicio, en especial, unas políticas macroeconómicas y acuerdos de gobernanza mundial que faciliten el ejercicio de los derechos de las mujeres con el fin de lograr la igualdad sustantiva de las mujeres y las niñas.
- 59. El vínculo entre los Objetivos, las metas y las políticas. Uno de los principales problemas que impiden lograr los Objetivos es que se presta mucha atención a las metas y muy poca a las políticas y las condiciones necesarias para alcanzar dichos Objetivos. Por ejemplo, las medidas de austeridad aplicadas en muchos países no tienen en cuenta los Objetivos y los recortes en el gasto público afectan la calidad de los servicios y el acceso universal a ellos y a la protección social, que son necesarios para cumplir las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La privatización de los servicios esenciales en muchos países puede ir también en detrimento del acceso universal a unos servicios esenciales de calidad, lo que impediría conseguir algunas metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para poder lograr más rápidamente los Objetivos será necesario mejorar la coherencia entre los Objetivos y las políticas que se necesitan para conseguirlos.
- 60. Recursos para alcanzar la igualdad entre los géneros. La inversión en la igualdad entre los géneros sigue siendo bastante inferior a la necesaria. En 2006, se proyectó que el déficit estimado de financiación destinada a promover la igualdad entre los géneros aumentaría hasta 83.000 millones de dólares antes de 2015²⁷. El análisis realizado sobre el gasto público en los sectores que son relevantes para lograr los Objetivos muestra que, a pesar de que el gasto aumentó en el período inicial de 2008 a 2009, esta tendencia se ha invertido y en muchos países en desarrollo el gasto se ha estancado o ha disminuido²⁸. Existen una serie de opciones

13-63166 17/22

²⁷ Caren Grown y otros, "The Financial Requirements of Achieving Gender Equality and Women's Empowerment". Documento de trabajo núm. 467 (Washington D.C., Banco Mundial, 2006).

²⁸ Development Finance International y Oxfam International, Putting Progress at Risk: MDG Spending in Developing Countries (Londres, 2013).

para movilizar recursos nacionales, por ejemplo mediante impuestos progresivos sobre la renta, impuestos sobre sociedades y sobre el patrimonio e intentando ampliar la base tributaria y mejorar el cumplimiento de las disposiciones tributarias. La asistencia internacional para el desarrollo y los impuestos mundiales, como el impuesto propuesto sobre las transacciones monetarias, pueden proporcionar otras fuentes de ingresos y aliviar las restricciones financieras de los países de ingresos más bajos²⁹.

- 61. Si bien la parte de la AOD dedicada a la igualdad entre los géneros se ha mantenido relativamente estable, la inversión realizada para combatir la desigualdad basada en el género sigue siendo bastante inferior a la necesaria, en especial si se desglosa el gasto correspondiente a la ayuda por sectores 30. Solo un 2% de la ayuda destinada a los sectores económicos y productivos (por ejemplo, banca, empresas, agricultura y transporte) ha tenido como objetivo principal la igualdad entre los géneros. La ayuda general proporcionada por los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo a las políticas y programas de población y a la salud reproductiva alcanzó los 8.000 millones de dólares en 2011, mientras que la financiación de los donantes para la planificación de la familia no superó los 650 millones de dólares. Este bajo nivel de inversión en planificación familiar es inquietante, ya que se ha avanzado muy poco con respecto al quinto Objetivo. Es necesario asumir un mayor compromiso con la financiación destinada a la igualdad entre los géneros, prestando especial atención tanto al sector social como al económico, con el fin de acelerar la consecución de los Objetivos para las mujeres y las niñas.
- 62. **La inversión en estadísticas por sexo**. Es fundamental invertir en estadísticas por sexo con el fin de poder supervisar el logro de los Objetivos para las mujeres y las niñas. La escasez de datos en varias esferas, como la pobreza de las mujeres, el trabajo doméstico no remunerado, la violencia contra las mujeres, la participación de las mujeres en la adopción de decisiones y el acceso de las mujeres a los bienes, limita la evaluación de los avances. Los Estados Miembros deben dar más prioridad a la recopilación de datos destinados a informar sobre el conjunto mínimo de indicadores de género e indicadores sobre la violencia contra las mujeres adoptados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (véanse E/CN.3/2013/10 y E/2013/24-E/CN.3/2013/33).
- 63. Participación y acción colectiva de las mujeres y las niñas. La participación de las mujeres en todos los niveles es fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y configurar la agenda para el desarrollo después de 2015. Además de permitirles disfrutar de sus derechos humanos, la participación de las mujeres en la adopción de decisiones les permite influir en las políticas públicas y las prioridades de gasto y así velar por que se presten servicios adecuados, se garanticen sus derechos sexuales y reproductivos y se tengan en cuenta las cuestiones de género en la gestión de los recursos. Las organizaciones de mujeres desempeñan un papel muy importante en la promoción de la igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres y en la petición de cuentas a los encargados de adoptar decisiones. La implicación de los hombres y los niños es fundamental para fomentar la igualdad entre los géneros.

29 UNRISD, 2010.

³⁰ OCDE, 2014, de próxima publicación.

64. **Mecanismos de rendición de cuentas**. La consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio también se ha visto dificultada por la falta de mecanismos eficaces de rendición de cuentas. La aplicación de los Objetivos es una tarea conjunta de todos los agentes del desarrollo. Sin embargo, no se han designado claramente las responsabilidades. Para lograr los Objetivos será necesario que todos los agentes del desarrollo, incluidos los Estados Miembros y los agentes no estatales, como el sector privado y las instituciones internacionales de comercio, inversión y finanzas, cumplan las normas de derechos humanos, tanto dentro como fuera de sus fronteras³¹.

V. Conclusiones y recomendaciones

- 65. Aunque se han logrado algunas metas de los Objetivos de Desarrollo de Milenio en relación con las mujeres y las niñas, como la de la enseñanza primaria, en general los avances en materia de igualdad entre los géneros y derechos de las mujeres han sido lentos e irregulares en todos los Objetivos. Será necesario aplicar un enfoque amplio a las iniciativas destinadas a acelerar los avances para las mujeres y las niñas que permita el ejercicio de todos sus derechos. Los Objetivos no pueden alcanzarse sin aprovechar las sinergias entre igualdad entre los géneros y todos los Objetivos, mediante una incorporación sistemática de la perspectiva de género. El examen de los 20 años de aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing ofrecerá la oportunidad de acelerar la consecución de los Objetivos mediante la adopción de medidas relativas a todas las normas y acuerdos mundiales que existen sobre igualdad entre los géneros, respondiendo de este modo al problema de la desigualdad basada en el género en todos los lugares del mundo. Para lograr la igualdad entre los géneros es necesario que las mujeres y los hombres y las niñas y los niños se impliquen en el proceso y que todas las partes interesadas asuman su responsabilidad.
- 66. Las lecciones extraídas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio deben servir de referencia al marco para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible. La igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres deben seguir siendo explícitamente una prioridad mundial. Dicho marco debe abordar los factores estructurales de la desigualdad basada en el género y aprovechar las sinergias entre la igualdad entre los géneros y todos los objetivos de desarrollo. Deben abordarse múltiples desigualdades basadas en el género, la edad, los ingresos, la localización, la raza, la etnia, la sexualidad, la discapacidad y otros factores. El nuevo marco debe sustentarse en las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, estar en consonancia con los marcos de políticas vigentes y estar dotado de unos mecanismos sólidos de supervisión y rendición de cuentas que se apliquen a todos los agentes del desarrollo.
- 67. Con el fin de acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en favor de las mujeres y las niñas y sentar las bases de la agenda para el desarrollo después de 2015, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de

³¹ Centro de Derechos Humanos de Maastricht, Principios de Maastricht sobre las Obligaciones Extraterritoriales de los Estados en el Área de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2011).

la Mujer tal vez desee instar a los gobiernos y a otras partes interesadas a adoptar las siguientes medidas:

- 1. Creación de un entorno propicio para la igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres y las niñas
 - a) Seguir fortaleciendo los marcos normativos mundiales con vistas a promover la igualdad entre los géneros y abordar los factores estructurales de la desigualdad basada en el género;
 - b) Incorporar una perspectiva de género en los debates sobre un marco para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible, y pedir que la igualdad entre los géneros, los derechos de las mujeres y el empoderamiento de las mujeres queden reflejados como un objetivo independiente que se incluya mediante metas e indicadores en todos los objetivos de cualquier nuevo marco para el desarrollo;
 - c) Reformar las instituciones y los procesos mundiales de gobernanza para asegurar la coherencia de los acuerdos comerciales, financieros y de inversión con las normas y principios de derechos humanos y la promoción de la igualdad entre los géneros;
 - d) Velar por que las políticas macroeconómicas estén orientadas hacia la creación de empleo digno, la movilización de recursos para financiar medidas de protección social, servicios de infraestructura y servicios esenciales, y la reducción de desigualdades basadas en aspectos como el género, la edad, los ingresos, la localización geográfica y otras características específicas del contexto;
 - e) Asegurar que las respuestas políticas, mundiales y nacionales a las crisis y perturbaciones financieras, alimentarias y ambientales respeten las normas y principios de derechos humanos y promuevan la igualdad entre los géneros;
- 2. Inversión en la igualdad entre los géneros
 - f) Aumentar los recursos financieros para promover la igualdad entre los géneros mediante la movilización de recursos nacionales y el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, destinando recursos tanto al sector económico como al social con presupuestos que tengan en cuenta las cuestiones de género;
 - g) Supervisar las consecuencias para la igualdad entre los géneros de todas las decisiones económicas que se vayan a adoptar, incluidos los gastos del sector público, las alianzas e inversiones del sector privado y la asistencia oficial para el desarrollo, tomar medidas correctivas para evitar las repercusiones discriminatorias y contribuir activamente a la igualdad entre los géneros;
 - h) Proporcionar recursos a las organizaciones de mujeres a nivel comunitario, nacional y mundial con vistas a promocionar sus programas de promoción de los derechos de las mujeres;

20/22 13-63166

- 3. Adopción de un enfoque amplio de la igualdad entre los géneros
 - i) Acelerar el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la aplicación completa y eficaz del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Plataforma de Acción de Beijing con el fin de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas;
 - j) Acelerar las medidas adoptadas para cumplir los Objetivos que es menos probable que se cumplan, en especial los que corresponden a grupos que experimentan múltiples desigualdades mediante: la adopción de un enfoque amplio para la salud y los derechos sexuales y reproductivos, el acceso de las mujeres a un trabajo digno y protección social, y el acceso universal a servicios e infraestructura, por ejemplo, servicios de salud, educación, abastecimiento de agua y saneamiento;
 - k) Acelerar la consecución de todos los Objetivos a través de la adopción de medidas específicas relativas a las esferas que se omitieron en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio pero que es esencial tener en cuenta para lograr la igualdad sustantiva para las mujeres y las niñas, incluidas la violencia contra las mujeres y las niñas, las diferencias en los salarios y los bienes basadas en el género, la carga del trabajo doméstico no remunerado que soportan las mujeres, la salud y los derechos sexuales y reproductivos y la participación en la toma de decisiones privadas y públicas en todos los niveles;
 - l) Adoptar medidas específicas y selectivas para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas que sufren múltiples desigualdades basadas en la edad, los ingresos, la localización, la raza, la etnia, la sexualidad, la discapacidad y otros factores;
 - m) Velar por la incorporación sistemática de una perspectiva de género en todos los marcos y políticas mundiales y nacionales que sean relevantes para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con vistas a acelerar los avances para lograr todos los Objetivos;
 - n) Informar sistemáticamente sobre la consecución de todos los Objetivos para las mujeres y las niñas a nivel mundial, regional, nacional y subnacional, utilizando datos desglosados por sexo e indicadores específicos de género;

4. Inversión en estadísticas por sexo

- o) Adoptar medidas urgentes para asegurar la recopilación sistemática y coordinada de estadísticas por sexo a nivel nacional mediante apoyo financiero y técnico para la compilación del conjunto mínimo de indicadores de género y el conjunto básico de indicadores sobre la violencia contra las mujeres a través de estudios apropiados;
- p) Poner en marcha normas y metodologías internacionales adecuadas para evaluar la pobreza de las mujeres mediante medidas tomadas en el hogar y multidimensionales;

13-63166 21/22

5. Participación y rendición de cuentas

- q) Asegurar la participación plena y eficaz de las mujeres y las niñas en la supervisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y velar por el acceso a la información sobre políticas y presupuestos públicos adoptados para aplicar los Objetivos;
- r) Asegurar la participación de las organizaciones de mujeres en el diseño, la aplicación y la evaluación de políticas destinadas a aplicar los Objetivos, así como en la formulación de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015;
- s) Asegurar que los agentes no estatales que influyen en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas rindan cuentas por la aplicación de las normas de derechos humanos.